49 (cuarenta y nueve)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 30 de Mayo de 2023

DCV Nº 1315/2023

Señores
CONSTRUCTORA ACARAY S.A.
AVDA. ARTIGAS 1921 4° PISO
Presente

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 129/2021. "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RUTA 10 (CAPIIBARY) - SANTO DOMINGO - ESCUELA AGRICOLA – SIDEPAR – RUTA N° 13 (DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU)" S.G. MINISTRO N° 18/2023

Me dirijo a Ustedes en el marco del contrato de la referencia y conforme a lo establecido en la cláusula 16 de las Condiciones Contractuales, se imparte la ***Orden de Inicio*** para la ejecución de los trabajos de la Obra, con fecha a partir del ***01 de junio de 2023***.

A partir de la fecha fijada precedentemente, se computarán los plazos correspondientes para la ejecución de la Obra de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles cordialmente.

MOPC DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

ING. CESAR NUÑEZ YEGER
Director
Dirección de Caminos Vecinales

Fredy Sparling
31-05-23

48 (cuarenta y ocho)

Asunción, 28 de marzo de 2025

NOTA DCV N° 529 /2025

Señores
CONSTRUCTORA ACARAY S.A.
Asunción, Paraguay
Presente

Ref. CONTRATO S.G. MINISTRO 18/2023. LLAMADO MOPC N° 129/2021. "CONSTRUCCION DEL TRAMO RUTA 10 (CAPI´IBARY) - STO. DOMINGO - ESC. AGRICOLA - SIDEPAR - RUTA 13 (DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU)". LOTE 2. ID Nº 405.351.

Objeto: Respuesta a solicitud de prórroga por inclemencias climáticas. (Exp. MEU N° 12478/2025)

Me dirijo a ustedes, en el marco del contrato de la referencia, y con relación al expediente ingresado con MEU N° 12478/2025 en fecha 18 de marzo del 2025, por medio del cual la Fiscalización presenta la solicitud de prórroga de la Contratista y recomienda su aprobación.

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por la Contratista a través de la Nota N° 07-2025, y en base a los informes de la Fiscalización (Nota 2G R10 MOPC N° 234 2025 de fecha 18 de marzo de 2025) y de la Supervisión de obras (Memorándum de fecha 27 de marzo de 2025), en los que recomiendan otorgar la prórroga a la Contratista, y luego de la verificación y el análisis de la documentación que respalda dicha solicitud, se considera que la misma se adecua a los establecido en el ítem 16. Plazo de ejecución de las Condiciones Contractuales del PBC; por tanto, se **APRUEBA** la prórroga de **29 (veintinueve) días calendarios** por inclemencias climáticas registradas en el periodo desde el 1 de diciembre del 2024 al 28 de febrero del 2025, fijándose la nueva fecha de terminación de la ejecución de la obra el **28 de junio de 2025**.

En consecuencia, se solicita la presentación del **cronograma y de la curva de avance físico-financiero ajustados** según la incidencia de los días de inclemencias climáticas consideradas, en un **plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles** a partir de la recepción de la presente nota.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles cordialmente.

MOP y C DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

ING. GUIDO BENÍTEZ VILLATE, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

CC: Fiscalización CONSORCIO 2G.

Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

Ing. Matias Flores

47 (cuarenta y siete)

Asunción, 27 de marzo de 2025

NOTA DCV N° 524/2025

Señores
CONSTRUCTORA ACARAY S.A.
Asunción, Paraguay
Presente

Ref. CONTRATO S.G. MINISTRO 18/2023. LLAMADO MOPC N° 129/2021. "CONSTRUCCION DEL TRAMO RUTA 10 (CAPI'IBARY) - STO. DOMINGO - ESC. AGRICOLA - SIDEPAR - RUTA 13 (DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU)". LOTE 2. ID Nº 405.351.

Objeto: Respuesta a solicitud de prórroga por inclemencias climáticas. (Exp. MEU N° 12476/2025)

Me dirijo a ustedes, en el marco del contrato de la referencia, y con relación al expediente ingresado con MEU N° 12476/2025 en fecha 18 de marzo del 2025, por medio del cual la Fiscalización presenta la solicitud de prórroga de la Contratista y recomienda su aprobación.

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por la Contratista a través de la Nota N° 06-2025, y en base a los informes de la Fiscalización (Nota 2G R10 MOPC N° 233 2025 de fecha 18 de marzo de 2025) y de la Supervisión de obras (Memorándum de fecha 26 de marzo de 2025), en los que recomiendan otorgar la prórroga a la Contratista, y luego de la verificación y el análisis de la documentación que respalda dicha solicitud, se considera que la misma se adecua a los establecido en el ítem 16. Plazo de ejecución de las Condiciones Contractuales del PBC; por tanto, se **APRUEBA** la prórroga de **29 (veintinueve) días calendarios** por inclemencias climáticas registradas en el periodo desde el 1 de julio del 2024 al 30 de noviembre del 2024, fijándose la nueva fecha de terminación de la ejecución de la obra el **30 de mayo de 2025.**

En consecuencia, se solicita la presentación del **cronograma y de la curva de avance físico-financiero ajustados** según la incidencia de los días de inclemencias climáticas consideradas, en un **plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles** a partir de la recepción de la presente nota.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles cordialmente.

MOP y C DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

ING. GUIDO BENÍTEZ VILLATE, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

CC: Fiscalización CONSORCIO 2G.

Ing.
Jefe

Ing. Matias Flores

46 (cuarenta y seis)

NOTA DCV N° 2.368/2024

Asunción, 18 de noviembre de 2024

Señor
LIC. CARLOS MANUEL MACHUCA, Representante Legal
CONSORCIO 2G

Presente

Recibido 19/11/2024 14:21

Fredy Sparling 19-11-24

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 114/2023 - LLAMADO MOPC N° 21/2022 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL TRAMO RUTA 10 (CAPIIBARY) - STO DOMINGO - ESCUELA AGRICOLA - SIDEPAR - RUTA 13 (DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU) AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID N° 419.367

Asunto: Aprobación del Cronograma de Avance Físico-Financiero. (EXP. MEU N° 45.634/2024)

Me dirijo a Usted, en el marco del Contrato de la Referencia y con relación a la NOTA 2G R10 MOPC N° 186 2024, presentada bajo Expediente MEU N° 45.634/2024, de fecha 01 de noviembre de 2024, en el cual recomiendan la aprobación del Cronograma de Avance Físico-Financiero de la Contratista CONSTRUCTORA ACARAY S.A.

Asi mismo, teniendo en cuenta la Nota 2G R10 MOPC N° 192 2024, de fecha 15 de noviembre de 2024, en el cual la Empresa Fiscalizadora Consorcio 2G, remite el cálculo de respaldo de la ampliación de plazo para el Lote 2 de la nota anteriormente mencionada.

Al respecto, considerando la verificación realizada por el Supervisor de Obra, por medio del Informe de Supervisión de fecha 18 de noviembre de 2024, y teniendo en cuenta lo establecido en los Aspectos Contractuales, se aprueba el cronograma reprogramado propuesto con plazo de ejecución hasta el 08 de abril de 2025, quedando los plazos de acuerdo al siguiente detalle:

Orden de Inicio	01/06/2023	-
Plazo Contractual	-	18 meses
Finalización Contractual	01/12/2024	-
Fecha de Culminación del Convenio Modificatorio N° 01	03/02/2025	2.18 meses (65 días)
Prórroga por lluvia y sus consecuencias periodo junio/2023 a junio/2024 (Nota DCV N° 1598/2024)	01/05/2025	2.90 meses (87 días)

Ing. Alejandro García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

Ing. Guido Benítez
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Mgt. Arq. Lucila Olmedo

45 (cuarenta y cinco)

U.O.C N° 2296 /2024

Asunción, 4 de septiembre de 2024.

SEÑORES:
CONSTRUCTORA ACARAY S.A.
Asunción – Paraguay.

REF: LLAMADO MOPC N° 129/2021 LPN PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RUTA 10 (CAPIÍBARY) – STO. DOMINGO – ESC. AGRÍCOLA – SIDEPAR – RUTA 13 (DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y CAAGUAZÚ) - AD REFERENDUM AL PGN 2022, con I.D. N° 405.351.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de remitir adjunto 1 (un) ejemplar original del Contrato SG N° 178/2024, correspondiente al Convenio Modificatorio Nº 01 al Contrato S.G. Ministro Nº 18/2023, del llamado de referencia.

Cumplo asimismo en notificarles que deberán presentar a esta Unidad lo siguiente:

✓ **EL CONTRATISTA** se obliga a presentar al **CONTRATANTE**, todas las Pólizas de Seguros exigibles en el contrato de conformidad al PBC, las cuales deberán ser renovadas y entregadas dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del presente convenio.

Atentamente:

ABG. LISE ALEJANDRA VERA MORENO.
Directora.
Unidad Operativa de Contratación.

Lic. Mercedes Espinola Orrego
UOC - MOPC